



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	05129-31-03-001-2022-00019-00
A.I.	229.
Demandante	Jhon Fredy Lozano Ardila.
Demandado	Hospital La Misericordia
Asunto	Rechaza demanda.

Por auto del 11 de marzo de 2022, se devolvió la presente demanda para que se subsanaran los requisitos exigidos.

Pasado el término otorgado sin que se hubieren subsanado, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P se rechazará la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47391c7a2a3830df2b73b9f86b6858cff03cbde1944dd7d142887bba8c0b31d6**

Documento generado en 28/03/2022 04:15:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**